



## Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-133-2019.  
**Formulario No. CM-1814.**  
Partido: PROSPERIDAD CIUDADANA

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE;** Catorce de marzo dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "PROSPERIDAD CIUDADANA", a través de su Representante Legal señora: DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES y;

### CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) *Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1814, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Ocho de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) El señor Tito Hernández Puac; Candidato a Concejal Suplente 2 NO es alfabeto. Por lo que se impuso al representante legal de dicho Partido Político el Previo a Resolver No. 020-2019 de fecha: Trece de marzo dos mil diecinueve, junto con el listado de ampliación y modificación No. 020-2019 de la misma fecha y notificado a las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, y dicho Partido Político SI efectuó la corrección correspondientes en el plazo establecido en la Ley. b) Por lo que La solicitud de inscripción identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, c) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.


### POR TANTO:



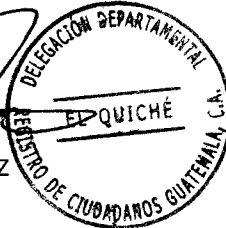
## Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-133-2019.  
Formulario No. CM-1814.  
Partido: PROSPERIDAD CIUDADANA

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "PROSPERIDAD CIUDADANA", a través de su Representante Legal, señora: DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de PACHALUM, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: HUGO LORENZO DUARTE ESTRADA. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Agusto Rolando Muñoz López

Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Quiché





*Tribunal Supremo Electoral*

**CEDULA DE NOTIFICACION**

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché  
EL DIA catorce DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE  
SIENDO LAS veintiún HORAS CON quince MINUTOS  
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

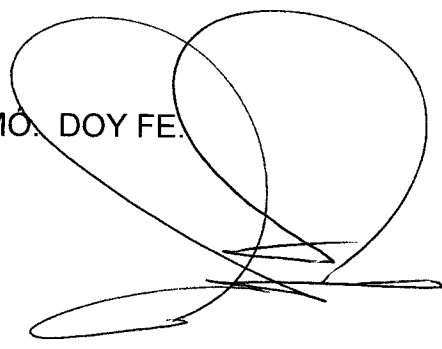
NOTIFIQUE A: Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales; Representante legal  
del Partido Político: "PROSPERIDAD CIUDADANA"

LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-133-2019 dictada por ésta Delegación De--  
partamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Catorce de marzo dos mil diécinueve.

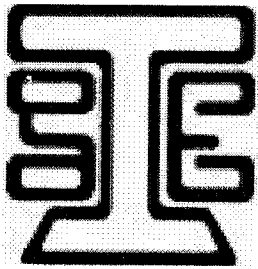
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Mélinton Estuardo Solórzano  
Rivera.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMO. DOY FE.

f) 

  
Rudy Adolfo Recinos Solórzano  
Delegado Auxiliar Departamental  
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

Formulario

1814

82

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUICHE\*PACHALUM\*\*

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 10:27

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1702688611412	HUGO LORENZO DUARTE ESTRADA	1702688611412	06/10/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2574908760110	MISAEAL AMADEO ESTRADA CATALÁN	2574908760110	12/11/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1589875191412	NOEL VALDÉZ GÁMEZ	1589875191412	21/01/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1808494681412	HUBER ARTEMIO SOTO VALDEZ	1808494681412	20/01/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1713889841421	NICXÓN NEFTALÍ GARCÍA MORALES	1713889841421	15/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1964473211412	CÉSAR SIMÓN CURIALES	1964473211412	13/11/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 3491368230403	JUAN GARCÍA PEÑA	3491368230403	09/05/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1860822071412	ADÁN ESTRADA GARCÍA	1860822071412	24/08/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1831793581412	CECILIO MOTA GÁMEZ	1831793581412	12/09/79
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE